



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Tercera Sesión de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Séptima Legislatura.

15 de Enero del año 2008.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LVII Legislatura.

15 enero de 2008

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.
Diputado Francisco Saracho Navarro.
Diputado Juan Alejandro de Luna González.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.
Diputado Raúl Xavier González Valdés.
Diputado José Luis Moreno Aguirre.
Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez.
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.
Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Orden del día de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

15 de Enero de 2008.
Presidente: Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, relativa a la integración de una Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones que se realicen en torno al incendio registrado en el Centro Integral de Manejo de Residuos Industriales, de Ramos Arizpe, Coahuila.
- 7.- Propuesta que presenta la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, con relación a la inscripción en el muro de honor del salón de sesiones del palacio legislativo, de la frase del Presidente Benito Pablo Juárez García: "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".
- 7-A.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Ecología y Medio Ambiente, con relación a una proposición con punto de acuerdo, sobre "Instalación de centros de confinamiento de materiales peligrosos de desperdicio industrial en el Estado de Coahuila", planteada por el Diputado José Luis Alcalá , del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.
- 8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Alfio Vega de la Peña, conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke y el Diputado Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "La grave falta de personal médico especializado en el IMSS".
 - B.- Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas y la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Análisis de lo referente a las farmacias de la gente, creadas por el gobierno del estado, con el objeto de conocer la viabilidad y justificación del proyecto".
 - C.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles", del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Creación de una Comisión Especial para coadyuvar en la solución del problema generado por el INFONAVIT, al vender a una empresa privada presuntamente norteamericana, la cartera vencida de mas de mil seiscientos trabajadores vecinos del municipio de Acuña, Coahuila".
 - D.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, sobre "El grave problema que existe en el país, con relación a los créditos para viviendas que otorga el Instituto de Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT)".
 - E.- Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que

presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Readaptación social en los centros penitenciarios del estado".

- F.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre "Trato de las baterías al término de su vida útil".
- G.-** Intervención del Diputado Francisco Saracho Navarro, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional sobre "La construcción de la autopista Monterrey-Saltillo".
- H.-** Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas y Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Investigación de lo referente al derrame de aguas negras en el arroyo "El Charquillo".
- I.-** Intervención del Diputado Raúl Xavier González Valdés, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jorge Antonio Abdala Serna, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal y Juan Carlos Ayup Guerrero, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, sobre "El cambio climático".

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputada.

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:13 HORAS DEL 8 ENERO DE 2008, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR 2 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LA COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE ENERO DE 2008.
- 5.- SE PRESENTARON 5 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y UN PRONUNCIAMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA APERTURA EN MATERIA AGRÍCOLA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDES, JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA Y SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ÚNICO:- QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SOLICITE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE PRECISE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ANUNCIADOS PARA EL CAMPO AGROPECUARIO EN CADA UNO DE LOS ESTADOS, ASIMISMO QUE DICHOS RECURSOS SEAN APLICADOS A LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA, ADEMÁS SE EXHORTE A LA SAGARPA COMO CABEZA DE SECTOR Y DEMÁS DEPENDENCIAS QUE INCIDEN EN EL SECTOR AGROPECUARIO EMITAN REGLAS DE OPERACIÓN CLARAS Y SENCILLAS PARA QUE LOS PRODUCTORES PUEDAN TENER ACCESO A LOS PROGRAMAS EN FORMA ÁGIL Y OPORTUNA.

B.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ANÁLISIS DE LO REFERENTE A LA RECOMENDACIÓN QUE EMITIÓ LA C.N.D.H. EN CONTRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA, POR EL CASO DE LOS EXTRANJEROS SOMETIDOS A EXÁMENES MÉDICOS EN LA ESTACIÓN MIGRATORIA DE SALTILLO, COAHUILA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE IMPEDIR LA PRIVATIZACIÓN DE PEMEX", PRESENTADA POR EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ.

D.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE QUE PROTEGE A LOS MANGLARES", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

"QUE: EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA HAGA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE ANTES DE APROBAR LA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE VÍA SILVESTRE QUE PROTEGE LOS MANGLARES SE LLEVEN A CABO FOROS CON ESPECIALISTAS QUE ILUSTREN SOBRE LOS BENEFICIOS Y PERJUICIOS QUE CONLLEVA ESTA REFORMA".

E.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "HECHOS DENUNCIADOS EN EL PERIÓDICO LA CRÓNICA, EN SU EDICIÓN DEL DÍA 7 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CON RELACIÓN AL DIRECTOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE TORREÓN, COAHUILA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

F.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, SOBRE "LA LEY AGRARIA DE 1915".

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:15 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL MARTES 15 DE ENERO DE 2008.

SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE ENERO DE 2008

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

SECRETARIO

SECRETARIA

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muchas gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Adelante Diputado.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:
9 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda. Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con gusto, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

15 de Enero de 2008.

1.- Oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual se comunica que el 8 de enero del año en curso, se declaró iniciado el Primer Periodo de Sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al año 2008.

De enterado

2.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio ubicado en el fraccionamiento "Loma Real", de esa ciudad, a favor del gobierno del Estado de Coahuila, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con el objeto de la construcción de un centro educativo de nivel preescolar.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en el fraccionamiento "Exhacienda La Joya", de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, para la construcción de una escuela de nivel preescolar.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de dos lotes de terreno ubicados en el fraccionamiento "Quintas Campestre Los Laureles" de esa ciudad, con objeto de enajenarlos a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, para la construcción de un centro educativo de nivel preescolar y otro de nivel primaria.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Cuenta pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, correspondiente al cuarto trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Proyecto del presupuesto de egresos y proyectos por dependencia del municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, para el ejercicio fiscal de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 8 DE ENERO DE 2008.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 8 de enero de 2008, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Gobierno Federal y a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre "La apertura en materia agrícola del Tratado de Libre Comercio", planteada por los Diputados Juan Alejandro de Luna González, Jorge Antonio Abdala Serna, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero y Raúl Xavier González Valdes, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional; el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila y la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Análisis de lo referente a la Recomendación que emitió la CNDH, en contra del Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, por el caso de los

extranjeros sometidos a exámenes médicos en la Estación Migratoria de Saltillo, Coahuila”, planteada por los Diputados integrantes del Grupo “Vicente Fox Quesada”, Del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto al Congreso de la Unión, a fin de impedir la privatización de PEMEX”, planteada por el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, para hacer de su conocimiento el Punto de acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “La iniciativa de Decreto que reforma la Ley General de Vida Silvestre que Protege a los Manglares”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Hechos denunciados en el Periódico La Crónica, en su edición del día 7 de Enero del año en curso, con relación al Director de la Policía Preventiva de Torreón, Coahuila”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE ENERO DE 2008.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JOSÉ REFUNGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que se sirva dar lectura a una propuesta de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado relativa a la integración de una Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones que se realicen en torno al incendio registrado en el Centro Integral de Manejo de Residuos Industriales de Ramos Arizpe, Coahuila.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALICEN EN TORNO AL INCENDIO REGISTRADO EN EL CENTRO INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS INDUSTRIALES (CIMARI) DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

En sesión celebrada el 23 de diciembre de 2007, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo sobre “El incendio ocurrido en el Centro Integral para el Manejo, Tratamiento, Aprovechamiento y Disposición Final de Residuos Industriales y Peligrosos (CIMARI) de Ramos Arizpe, Coahuila, planteada por los Diputados José Refugio Sandoval Rodríguez, Jorge Antonio Abdala Serna, Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Juan Alejandro de Luna González y la Diputada Silvia Guadalupe

Garza Galván, como integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente; así como por los Diputados Virgilio Maltos Long, Jorge Alberto Guajardo Garza y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

Con relación a dicho asunto, el Pleno del Congreso aprobó un Punto de Acuerdo, mediante el cual se determinó que se solicitara a la Junta de Gobierno, que designara una Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones que se realicen en torno al incendio registrado en el CIMARI de Ramos Arizpe, Coahuila.

Según lo términos del mencionado Punto de Acuerdo, lo anterior se determinó considerando un diverso Punto de Acuerdo aprobado el 30 de agosto del año 2007, a propuesta de los Diputados Alfio Vega de la Peña, Raúl Xavier González Valdés, José Luis Moreno Aguirre y Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En atención a lo acordado por el Pleno del Congreso y conforme a lo aprobado en la reunión que celebró el 8 de enero del año en curso, la Junta de Gobierno trató el día de hoy lo relativo a la integración de la Comisión Especial referida con antelación, determinándose que por la materia del asunto y para darle un carácter plural, estuviera formada por los integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente y que se ampliara para dar participación a diputados de los grupos parlamentarios y partidos políticos que no estaban representados en dicha Comisión, así como para que se incorporaran otros Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la forma que se considerara procedente.

Asimismo, se determinó que dicha propuesta fuera presentada a la Diputación Permanente en la sesión que celebraría en esta fecha, para su consideración y, en su caso, aprobación.

En virtud de lo expuesto y atendiendo a lo que se dispone en los Artículos 88, fracción II, 92, fracción I, y 93 de la Ley Orgánica del Congreso, la Junta de Gobierno presenta para la consideración y aprobación de la Diputación Permanente, el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba que la Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones que se realicen en torno al incendio registrado en el Centro Integral para el Manejo, Tratamiento, Aprovechamiento y Disposición Final de Residuos Industriales y Peligrosos (CIMARI) de Ramos Arizpe, Coahuila, se integre en la forma siguiente:

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.	Coordinador.
Dip. Jorge Antonio Abdala Serna.	Secretario.
Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila.	
Dip. Juan Alejandro de Luna González.	
Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván.	
Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.	
Dip. Virgilio Maltos Long.	
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza.	
Dip. Alfio Vega de la Peña.	
Dip. Raúl Xavier González Valdés.	
Dip. Julieta López Fuentes.	
Dip. Jorge Arturo Rosales Saade	

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Coordinador convocará en su oportunidad a los integrantes de la Comisión Especial, para su instalación y el inicio de sus trabajos.

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión Especial acordará lo que estime necesario y procedente para el debido cumplimiento de su encargo y actuará observando las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso que regulan el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras Ordinarias, en lo que fueren aplicables.

ARTÍCULO CUARTO.- Al cumplir con su cometido, la Comisión Especial presentará un informe sobre los trabajos que hubiere realizado y se dará por concluido su funcionamiento.

SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE ENERO DE 2008.
POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila
Presidente

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez

Dip. Virgilio Maltos Long

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado Secretario.

Se pone a consideración la propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen en forma económica levantando la mano para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra? Adelante Diputado Secretario.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:
10 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura a una propuesta que presenta la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, con relación a la inscripción en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, de la frase del Presidente Benito Pablo Juárez García: "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz". Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con gusto, Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE.
HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE.-

EL LEGADO HISTÓRICO E IDEOLÓGICO DEL PRESIDENTE JUÁREZ, MEXICANO UNIVERSAL, FORJADOR DEL MÉXICO MODERNO, TIENE PLENA VIGENCIA EN LA REALIDAD POLITICA Y SOCIAL DEL MOMENTO ACTUAL QUE SE VIVE NO SÓLO EN NUESTRO PAÍS, SINO TAMBIÉN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, PARTICULARMENTE SU APOTEGMA: "**ENTRE LOS INDIVIDUOS,**

COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, HEMOS REFRENDADO LAS TESIS, LA IDEOLOGIA Y EL PENSAMIENTO JUARISTA, LECCIÓN PERMANENTE DE CIVISMO PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES DE MEXICANOS.

EL NOMBRE DEL LICENCIADO BENITO JUÁREZ, ENCABEZA LA LISTA DE DISTINGUIDOS PATRIOTAS CUYOS NOMBRES ESTÁN INSCRITOS EN EL MURO DE HONOR DE ESTE SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO. EL CONGRESO DEL ESTADO. AL AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN DE SU NOMBRE CON LETRAS DE ORO, LO DECLARÓ CIUDADANO BENEMÉRITO DE COAHUILA.

LA VIGENCIA PLENA DEL ESTADO DE DERECHO, REPRESENTA UNO DE LOS MÁS ALTOS RETOS PARA LOS GOBIERNOS ACTUALES Y ESTAMOS CONVENCIDOS TAMBIÉN, QUE LA DEMOCRACIA PARA QUE GERMINE, NECESITA RESPETO AL DERECHO.

CONFORME A LA INICIATIVA PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA FRASE DEL PRESIDENTE JUÁREZ "ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES", EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", PRESENTADA POR UN SERVIDOR, COMO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2006; SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL DECRETO NÚMERO 106, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2006, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ QUE DICHA INSCRIPCIÓN SE HICIERA EN SESIÓN SOLEMNE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS DEL CONGRESO DEL ESTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA SIGUIENTE:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE EL PRÓXIMO MES DE MARZO CON MOTIVO DEL CCII ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA, SE CONVOQUE A UNA SESIÓN SOLEMNE DE LA. LVII LEGISLATURA, EN LA QUE SEA DEVELADA LA FRASE JUARISTA "**ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ**", EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS PARA QUE COADYUVE CON LA JUNTA DE GOBIERNO EN LA REALIZACIÓN DEL MENCIONADO EVENTO CÍVICO.

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE DICIEMBRE DE 2007.
POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS.

DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE.
COORDINADOR.

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES.

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO.

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA.

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO.

DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada Secretaria.

Se pone a consideración la propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen en forma económica, levantando la mano, para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Adelante Diputada. ¿Los que estén en contra; abstenciones? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la propuesta que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Ecología y Medio Ambiente, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Instalación de centros de confinamiento de materiales peligrosos de desperdicio industrial en el estado de Coahuila", planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

D I C T A M E N que presentan las Comisiones Unidas de Salud y de Ecología y Medio Ambiente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre "Instalación de Centros de Confinamiento de Materiales Peligrosos de Desperdicio Industrial en el Estado de Coahuila", presentada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha 02 de Julio del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo sobre la instalación de Centros de Confinamiento de Materiales Peligrosos de Desperdicio Industrial en el Estado de Coahuila, solicitando que las Comisiones Unidas de Salud y de Ecología y Medio Ambiente del Congreso del Estado, realicen una investigación sobre el mismo para que dictamine exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, para que revise las condiciones y circunstancias relativas a la autorización de la empresa CIMARI de Ramos Arizpe, verificando su legalidad y la conveniencia de permitir su operación en una zona con altas tendencias de crecimiento urbano e industrial y, en la cercanía de aguas superficiales y mantos freáticos a poca profundidad, posiblemente conectados con los que abastecen de agua a la ciudad de Ramos Arizpe. Asimismo, para que se establezcan normas oficiales mexicanas de los centros de aprovechamiento y/o manejo de residuos industriales especiales y peligrosos. Exhortar al Congreso de la Unión, para que revise la normatividad aplicable al manejo y depósito de materiales peligrosos, por ser éste un tema de gran trascendencia para el futuro de México y bienestar de sus habitantes. Solicitando también que se gire un exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado, a fin de que inicie una investigación de los señalamientos anteriormente citados sobre esta empresa y lleve a cabo las acciones que estime convenientes para proteger a los habitantes de la entidad, así como su entorno ecológico, respecto a la amenaza proveniente de los desechos industriales de alta peligrosidad.

SEGUNDO.- Que la proposición con punto de acuerdo señalada, fue analizada en la sesión de la Diputación Permanente del Congreso del Estado celebrada el 03 de Julio del presente año y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Ecología y Medio Ambiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo antes expuesto, estas Comisiones son competentes para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por el Congreso del Estado según lo dispuesto por los artículos 112 fracción I y VI, 114 fracciones I y III, así como el 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Como lo manifiesta el promovente del punto de acuerdo, el modelo de desarrollo industrial que se ha adoptado en el mundo ha sido muy destructivo en lo que se refiere al equilibrio y conservación ecológicos del planeta, llegando en ocasiones, a causar verdaderos desastres. La adopción, por motivos económicos, de tecnologías altamente nocivas para la salud, y la falta de regulaciones y control efectivos por parte de las autoridades competentes en el mundo entero, salvo en los países más avanzados, han creado nefastas prácticas consuetudinarias por parte del sector industrial, consistentes en la derrama

clandestina de desechos contaminantes en las aguas y tierras de todas las naciones, además de las emisiones que generan en la atmósfera de la Tierra.

TERCERO.- En la actualidad, el manejo de centros de confinamiento y reaprovechamiento de materiales peligrosos, es una necesidad que debemos encarar. Pero también, representa un reto técnico que se debe manejar con sumo cuidado y responsabilidad, a fin de evitar un problema ecológico. Se comprende que los desechos industriales se generan y que hay que disponer por lo pronto de ellos de la manera más eficiente y segura, mientras no se promueva la adopción de tecnologías de producción más benignas para el hombre y su entorno. El problema son las condiciones en las que esto se lleva a cabo, y la normatividad aplicable al caso. Como lo ocurrido en el CIMARI de Ramos Arizpe, Coahuila, en donde al parecer no se han cumplidos las normas correspondientes y esto ha generado múltiples problemas.

Por las consideraciones que anteceden y, para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, estas Comisiones someten a consideración y aprobación del Pleno del Congreso el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Que el Congreso del Estado de Coahuila solicite atenta y respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, para que informe sobre la autorización otorgada a la empresa Tecnología Ambiental Especializada SA de CV que opera el Centro Integral de Manejo de Residuos Industriales y Peligrosos ubicado en de Ramos Arizpe, Coahuila.

SEGUNDO.- Que el Congreso del Estado, solicite atenta y respetuosamente a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados Federal, para que revise la legislación aplicable al manejo y depósito de materiales peligrosos y otorgue mayores facultades a las Entidades Federativas en su autorización y vigilancia.

TERCERO.- Que el Congreso del Estado de Coahuila, haga atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, a fin de que inicie una investigación de los señalamientos anteriormente citados sobre esta empresa y lleve a cabo las acciones que estime convenientes para proteger a los habitantes de la Entidad, así como su entorno ecológico, respecto a la amenaza proveniente de los desechos industriales de alta peligrosidad.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y de Ecología y Medio Ambiente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, Dip. Jorge Antonio Abdala Serna, Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Dip. Juan Alejandro de Luna González, Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván, Dip. Francisco Javier Z'Cruz

Sánchez, Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero, Dip. José Luis Alcalá de la Peña, Dip. Jorge Arturo Rosales Saade, Dip. Alfredo Garza Castillo.

Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar. Saltillo, Coahuila; a 14 de enero de 2008.

**COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y
DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE**

NOMBRE Y FIRMA	VOTACIÓN		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ			
DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA			
DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SÁNCHEZ			
DIP. JUAN CARLOS AYUP GURRERO			
DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA			
DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE			
DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO			

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputada Secretaria.

Se pone a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se les solicita a quienes quieran intervenir lo anuncien levantando la mano.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el dictamen que está en consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Salud y de Ecología y de Medio Ambiente, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, para dar lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Alfio Vega de la Peña, conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y el Diputado Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre la grave falta de personal médico especializado en el IMSS.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

En el año 2007, Coahuila registró un repunte histórico de asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a cuyo considerable incremento es menester señalar que la infraestructura y el número de personal médico especializado no ha crecido, aunado a la falta de equipo y medicamento que retrasa y baja la calidad en la atención y servicio prestado al derechohabiente.

Preocupados por la actual situación del personal médico y los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, es que consideramos imprescindible iniciar las gestiones que sean necesarias para abatir el rezago en el servicio médico y estar en condiciones de que los coahuilenses reciban atención especializada oportuna en las diversas clínicas del IMSS.

Resulta sumamente grave que en el área de pediatría de la Clínica Uno del IMSS con sólo 27 médicos, se atienda, o mejor dicho se pretenda atender, a 27 mil derechohabientes cada mes. Este revelador dato fue proporcionado por el mismo Director de la Clínica Uno del IMSS, quien sólo pide "comprensión a los derechohabientes por las molestias que la falta de personal y el aumento de trabajo puedan ocasionar", lo cual nos parece muy lamentable en virtud de que no es posible pedir calma y comprensión a los niños y niñas que en temporada de frío, como la que se ha dejado sentir en la región, enferman y se agravan sin remedio por no poder recibir atención oportuna a su mermada salud, lo cual es absolutamente INHUMANO.

El espíritu de servicio y la solidaridad humana, la vocación de servicio y la prestación de un buen servicio de salud, sólo son buenos deseos si un menor de edad no recibe una atención inmediata a su padecimiento. Bien sabido es que los menores se ponen graves en su salud en forma intempestiva y que si no son atendidos rápidamente pueden perder la vida en cuestión de minutos.

El punto es que urge sea revisado y aumentado el número de profesionales de la salud, en particular pediatras, que otorgan su servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social en Coahuila, máxime si el déficit y la mala atención ya han sido detectados.

Por lo que, con fundamento en los artículos 49, 50 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, los diputados del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional sometemos a su consideración la siguiente proposición con:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Que la presente proposición con sus puntos de acuerdo, sea considerada de urgente u obvia resolución, en virtud de tratarse de la salud de los niños y niñas coahuilenses.

SEGUNDO. Que sea enviado un respetuoso exhorto al Titular de la Delegación Estatal del Instituto

Mexicano del Seguro Social en el Estado, en el cual atentamente se solicite la revisión del número de pacientes que cada médico especialista atiende diariamente en la entidad, y sea reconsiderado y aumentado en forma emergente el número de pediatras que brindan sus servicios a los niños y niñas derechohabientes, al menos por el lapso que resta de la temporada invernal, en la cual se incrementan el número de casos y se agravan los padecimientos infantiles.

Por el Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, a los 15 días del mes de enero del año 2008:

DIPUTADO ALFIO VEGA DE LA PEÑA

DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

DIPUTADO LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Juan Alejandro de Luna González tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? adelante Diputado.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

11 votos a favor

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Jorge Arturo Rosales, ¿hay alguien más que quiera participar para registrarlo?, ¿el sentido de su intervención Diputado? No hay ninguno de los ponentes aquí, Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Lo que pasa es que creo yo que está, bueno, no es completo o es confuso el Punto de Acuerdo porque menciona que hay sólo 27 médicos para atender a 27 mil derechohabientes cada mes, pero no dice cuánto es la consulta, porque a lo mejor los 27 médicos si están sacando la consulta, aquí lo que sería interesante saber es cuánto es la consulta pediátrica en el Seguro en el IMSS, porque sabemos que muchos de los afiliados no acuden al Seguro Social y si estamos haciendo un exhorto nada más en base a los padrones, yo pienso que lo que deberíamos de hacer en base a las necesidades que se den. Ese es mi comentario.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra va, nomás el sentido de su intervención Diputado para que quede registrado. Por hechos. Gracias.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Si, por hechos.

Quiero comentar lo siguiente, si atendemos al dato que se menciona en el propio Punto de Acuerdo, si hay 27 médicos seguramente no son pediatras todos y si hay una población de derechohabientes con beneficiarios que ascienda a 27 mil, quiere decir que hay un cociente que tiene que ver ese factor de mil ciudadanos entre beneficiarios y asegurados por médico, si todos fueran de la misma especialidad y si todos fueran que tuvieran esa carga de trabajo.

De acuerdo a los propios índices que se debe tener en materia de atención de profesionales de la salud por habitante, pues efectivamente, Diputado Rosales, es un número muy alto, estamos concientes de que los mil por médico no es una distribución normal puesto que no acuden los mil cada día ni tampoco tendrían esa carga de trabajo de atender a los mil al mes, en eso estamos de acuerdo, pero de acuerdo a esos estándares Rosales, creo que si es elevada el número de pacientes en promedio asignados por médico.

Entonces, creo que procede hacer el exhorto para que de acuerdo a las posibilidades que se tengan en la institución se pueda lograr que se les dé un mayor número de plazas para profesionales de la salud, llámense desde enfermeras, trabajadores manuales, para las ambulancias, camilleros, odontólogos, pediatras, pues todas las especialidades que se deriven de acuerdo al tipo de hospital y en base a eso pues creo que es procedente apoyarlo, porque el espíritu al final de cuentas tiene que ver con que se mejore la calidad del servicio y que por un lado, los que tienen derecho a este servicio tengan una mejor atención y por otro, quienes lo prestan, el servicio profesional, que son los doctores y todos los demás colaboradores, pues sean más eficientes al tener menos carga de trabajo y por ende le puedan dar una atención más personalizada y de calidad y calidez que son los principios que rigen al Seguro Social en su filosofía como institución.

Creo que oponernos a que este exhorto se envíe sería como querer decir: si estoy de acuerdo con el fondo del asunto pero me parece que falta más argumento, los directores del instituto a nivel nacional están conocedores de las graves deficiencias que año con año y sobre todo en estos últimos yo diría 10 años, el Seguro Social ha venido sufriendo en detrimento de sus derechohabientes.

Aún cuando lo que presume en su final de sexenio el Presidente Fox, fue el IMSS, porque es muy bonitos los spots, son muy bonitos, la realidad es otra, nuestra gran institución decía, pues que les pregunte a los que tienen ese servicio cómo está siendo deteriorada la calidad y la calidez de la atención, por una circunstancia muy sencilla Rosales y lo podemos ver, tú revisa cómo ha incrementado el número de personas con derecho al Seguro Social tanto que cotizan como sus familias y en qué proporción el Seguro Social ha incrementado su planta de profesionales del área de la salud y vas a ver cómo ha ido en continuo crecimiento el cociente al que me referí al principio.

Entonces este asunto tiene que ver con algo que es objetivo, que lo vemos todos los días, me parece que si nos apoyan con su voto, este punto tendrá más fuerza puesto que estaremos todos de acuerdo en la esencia del punto que tiene que ver con que las autoridades del Seguro Social, la clínica que está y que atiende a todos los municipios del centro del estado puedan tener acceso a una mejor prestación del servicio, solicitando con esto y apoyando seguramente lo que las propias autoridades del Seguro Social en Coahuila, de la propia clínica y de las propias autoridades sindicales, estarán solicitándole a la institución, que es un incremento en las plazas para poder dar una mejor atención, si presupuestalmente es viable, si dentro del presupuesto que le dieron al Seguro Social para ejercer en 2008 hay posibilidades de contratar bueno, que se tome en cuenta a la clínica de Monclova como una posibilidad de que ese presupuesto se le asigne una parte para la contratación de profesionales de la salud.

Creo que al final de cuentas en eso todos estamos de acuerdo y yo me iría más allá que el simple análisis de que falta mayor información en el Punto de Acuerdo, entonces invitarlo, mi amigo, a que podamos sumarnos todos en ese sentido verdad, de que el espíritu del Punto de Acuerdo borda por ahí. Gracias.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Rosales por hechos y tengo registrado al Diputado Mendoza, gracias. Adelante Diputado Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Sí, Diputado Demetrio, yo estoy de acuerdo en que tenemos que buscar que se dé un mejor servicio a los derechohabientes que a final de cuentas los propios empresarios que son los que pagan el Seguro y los mismos empleados y los afiliados que les descuentan una parte de su sueldo para ese servicio pues se le debe dar bien, de calidad y rápido, expedito.

Mi comentario va en sentido de que con una declaración del Delegado se está haciendo un Punto de Acuerdo, en donde efectivamente usted maneja los estándares de calidad que debía haber, aquí no los vemos reflejados cuál es el estándar de calidad, si nos manejamos por estándar de calidad, habría que hacer un exhorto a los Alcaldes de los 38 municipios porque el número de policías que tienen no dan el estándar de calidad, o el número de personal de limpieza no da el estándar de calidad, o su relleno sanitario no dan los estándares de calidad.

Yo aquí a lo que voy, a que de acuerdo a los números que presenta este Punto de Acuerdo, si menciona que hay 27 médicos en el área de pediatría, bueno, yo quiero entender que son 27 pediatras, sino, no estarían en el área de pediatría, y si habla de que hay 27 mil derechohabientes porque esa era mi duda original, si hay 27 mil niños afiliados, si cada pediatría consulta, creo que son 15 en su turno, que aquí tampoco el Punto de Acuerdo señala cuántos consulta y multiplicamos 27 pediatras por 15 pacientes son 405 consultas diarias y lo multiplicamos por 22 días hábiles de lunes a viernes, son 8,910 consultas, quiere decir que hay la capacidad de atender al 33% del total de los pacientes, entonces en ese sentido no creo que se enferme el 100% de los niños.

Mi comentario va en ese sentido, en que el Punto de Acuerdo se toma de una declaración del Delegado, en donde probablemente está manifestando su incapacidad para poder dar un buen servicio y lo quiere subsanar con médicos, a mí me gustaría que este Punto de Acuerdo estuviera bien sustentado, que nos dijera cuánto es el número de pacientes que consulta cada pediatra, si efectivamente son pediatras o como usted también, nos queda la duda a los dos de que a lo mejor ahí no todos los médicos son pediatras, a lo mejor habrá un anesthesiólogo agendado.

Entonces, yo por eso creo que este Punto de Acuerdo debería de estar mejor fundamentado y claro que nosotros estamos en la mejor disposición de apoyar en el sentido de hacer un exhorto y que se mejore el servicio, pero lo que creo yo que sería cuestionable es que hagamos un exhorto sin tener la fundamentación y nada más en base a una declaración del Delegado verdad.

Es cuanto compañero.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Tiene la palabra el Diputado Luis Mendoza, en contra.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Creo que con algunas de las situaciones que ha comentado el Diputado Demetrio Zúñiga estoy de acuerdo, creo que el fondo, el fondo del asunto es muy válido, creo que tiene la razón los promoventes al no descubrir el "hilo negro", sabemos de las grandes deficiencias que presenta el Instituto Mexicano del

Seguro Social, sabemos que hay carencia de personal, carencia de medicamento y que no es lo óptimo para toda la población en México, es una situación que seríamos muy incongruentes en ahora tachar porque el Gobierno Federal es ahora de mi partido.

Creo que en el fondo coincido plenamente con algunos de los señalamientos que dice el Diputado Demetrio Zúñiga, sin embargo, mi razón y mi fundamento del decir que voy en contra, es porque desgraciadamente hay una confusión, hay un mal enfoque, a veces hay ignorancia, o a veces hay flojera.

Nuestro problema, y lo digo como tal, es que somos Diputado Locales, pero estamos totalmente desubicados, cuando los que hemos tenido la oportunidad de ser regidores, a veces siendo regidores queremos meternos en asuntos estatales, cuando somos Diputados Locales, queremos meternos en cuestiones federales y regresarnos al municipio no nos damos cuenta del gran campo de acción que tenemos.

La teoría del estado y la doctrina jurídica del estado establece que el gobierno en sus 3 niveles debe de ser, hace énfasis en coadyuvar, en coordinarse y en conjuntar esfuerzos, eso es lo que deben hacer los 3 niveles de gobierno, es ahí donde radica la razón jurídica y la razón de dar un cumplimiento a la ciudadanía para que exista una Secretaría Nacional de Salud, para que exista una Secretaría Estatal y para que exista en los municipios las Direcciones de Salud.

No es un ámbito de una competencia estrictamente de una sola dependencia, nosotros tenemos en el estado de Coahuila y me permito remitirme a la página del Gobierno del Estado de Coahuila y precisamente a la página de la Secretaría de Salud, donde está la misión y la visión de la propia Secretaría dice:

Misión: Procurar y preservar la salud de los coahuilenses con la participación activa de la comunidad; y la Visión: Contar con una Secretaría que proporcione respuestas a las necesidades de salud de todos los coahuilenses con servicios integrales, oportunos, con calidad y equidad a través de un equipo de salud consolidado y capacitado.

Y después de dar lectura literal a lo que establece la página, me remito al Punto de Acuerdo.

El Punto de Acuerdo establece también y hago énfasis en su segundo párrafo, dice: para abatir el rezago en el servicio médico y estar en condiciones de que los coahuilenses reciban atención especializada, oportuna en las diversas clínicas del IMSS.

Creo desde luego y luego viene otro dato que ahí coincido también con mi compañero Jorge Rosales y coincido también con Demetrio, que dice: que solo 27 médicos se atiende o mejor dicho se pretenda atender a 27 mil derechohabientes cada mes. Utilizando el mismo razonamiento de mi compañero Demetrio Zúñiga, que coincido plenamente que los 27 médicos no todos van a ser pediatras, que es a donde va dirigido este Punto de Acuerdo, también coincido que los 27 mil derechohabientes no son niños, entonces no tenemos un dato concreto para saber, son 5 pediatras y solamente hay un campo de 5 mil ó 10 mil.

Desde luego y reitero en el fondo del asunto estoy de acuerdo, ¿por qué?, porque es insuficiente, es insuficiente y va a faltar medicina y va a faltar la especialidad y va a faltar muchísimas cosas, creo que debemos atenderlo, pero también creo que nuestro campo de oportunidad que ya se nos acaba en estos 11 meses que nos quedan de legisladores, es precisamente vigilar las condiciones del estado y de los municipios que eso es lo que nos toca, yo aquí vuelvo a decir es una razón no de fondo sino de forma que no estoy de acuerdo en el Punto de Acuerdo porque no solucionamos realmente lo que nos toca.

Si en el presupuesto de egresos del estado o en la Ley de Ingresos nos metemos y decimos, bueno, sabemos muy bien que hay tantos, porque aquí no nos da el Punto de Acuerdo ese dato y ahí coincido con Jorge, que nos faltan más datos para poder dictaminar, nos dice hay tantos niños en el estado de Coahuila y tantos son del sector marginado, tantos necesitan tantos servicios médicos, coincido también que faltan oportunidades aquí en el presupuesto, debimos nosotros haber dicho, pues que vaya más

lana para este sector, esa si es una facultad realmente nuestra, no nos podemos pasar haciendo exhortos.

Ahora en “el operativo abrigo” desgraciadamente que se pasó una Secretaría a otra, Protección Civil pasó de la Secretaría de Seguridad Pública a la Secretaría de Gobierno en la transición burocrática, no estoy culpando esto, pero desgraciadamente en el estado de Coahuila lo pudimos ver por los medios de comunicación, hubo 3 muertos, que desgraciadamente el sector más vulnerable son los adultos de la tercera edad y los menores, si va dirigido este Punto de Acuerdo a los menores, empezemos por casa, es lo único que digo, que debemos de empezar por casa y buscar las oportunidades para que realmente demos cumplimiento a lo que juramos cumplir y hacer guardar, que son primero que nada nuestra competencia y después si vamos con las autoridades federales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Mendoza.

Tiene la palabra el Diputado Z’Cruz con una intervención a favor. Adelante.

Diputado Francisco Javier Z’Cruz Sánchez:

Gracias compañero Presidente.

Yo pido en sí, viendo este Punto de Acuerdo de los compañeros de Jeanne y del Diputado Leocadio a favor, realmente una de las funciones que tenemos como Diputados es precisamente ser representativos, ser gestores y sobre todo indagar al respecto.

Yo quiero decirles que difiero un poquito compañero Mendoza, en lo que tú te refieres como Diputados que somos, y en el caso particular te hablo de la Comisión de Salud, que tenemos un Delegado del ISSSTE que tiene a bien hacer como una especie de comparecencia ante la Comisión de Salud, es Federal el Delegado pero eso es cuando tienes realmente la voluntad y tienes la responsabilidad y nosotros como Comisión de Salud, aunque sea propiamente a nivel estatal lo tenemos muy claro, cual es nuestra función, no es a nivel federal, pero en las dos veces nos ha dado un informe completo, detallado, concluyó su año y también las perspectivas y proyectos del año venidero que se inicia, eso lo tuvimos por experiencia.

Yo considero que en este Punto de Acuerdo realmente como Diputados y como representantes estamos realmente pidiendo este apoyo, precisamente más bien para acercarnos a la Delegación del Seguro y pedirle a los promoventes, compañero Presidente, en este caso que esto se turne a la Comisión de Salud y nosotros en forma integral, la Comisión de Salud, abocarnos a ir con el Delegado precisamente para ver, no nada más en el caso de los Diputados, digo en el caso de Saltillo, de la Clínica Uno, porque a mí me queda mucha duda, no creo que tengan 27 pediatras para 27 mil, yo creo que ahí hay un poquito más de información, es ilógico, pero a mí me gustaría más que la Comisión que está aquí, el compañero colega el Doctor Rosales, el Diputado Alcalá, está Ayup y el Diputado Garza, vayamos conjuntamente con el Delegado y que nos dé más bien un informe a detalle pero a nivel estatal, y sí considero que es de nuestra competencia siempre vigilar y guardar el bienestar de los ciudadanos coahuilenses.

Por eso les pido y reitero que sea a favor, nomás con ese enfoque que sea turnada a la Comisión de Salud.

Diputado presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, gracias Diputado.

En virtud de que no hay presente ninguno de los promoventes, lo que esta Presidencia hará es someter a votación la propuesta del Diputado Z’Cruz y que este Punto de Acuerdo se turne a la Comisión de Salud para su estudio, su análisis y de que de ahí se desprenda la visita con el Delegado de Salud, como ya

votamos que se analizará como de urgente y obvia resolución, ahora yo les solicito que se vote el que se envíe esta propuesta a la Comisión de Salud.

¿Los que estén a favor? Diputado De Luna le pido dé el número de los votos.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:
10 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias.

Siendo así, bueno, esta Presidencia envía esta propuesta a la Comisión de Salud para que se analice y se tenga la reunión a propuesta del Diputado Z' Cruz.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jacinto Pacheco, Mendoza Balderas, Garza Galván del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre análisis de lo referente a las "Farmacias de la Gente", creadas por el Gobierno del Estado con el objeto de conocer la viabilidad y justificación del proyecto.

Adelante Diputado Rosales Saade.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
Muchas gracias.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros de la Diputación Permanente.

La Ley Estatal de Salud, en concordancia plena con la Ley General de Salud, dispone de manera clara los deberes de estado y municipios en materia de salud, así como el amplio catálogo de lo que es el derecho a la salud; lo anterior en los siguientes dispositivos:

Artículo 1o. La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto la protección de la salud, así como establecer las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud proporcionados por el Estado y la concurrencia de éste y sus municipios en materia de salubridad local, en términos del Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Salud. Es de aplicación en el Estado de Coahuila.

Artículo 2o. El derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades:

V. El disfrute de servicios de salud que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población;

VI. El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud...

VIII. La información relativa a las condiciones, recursos y servicios de salud;

Artículo 4o. En los términos de la Ley General de Salud y de la presente Ley, corresponde al Estado de Coahuila.

A. En materia de Salubridad General:

I. La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables;

Artículo 27. Conforme a las prioridades del Sistema Estatal de Salud, se garantizará la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, preferentemente a los grupos vulnerables.

Artículo 28. Para la organización y administración de los servicios de salud, se definirán los criterios de distribución de universos de usuarios, de regionalización y de escalonamiento de los servicios, así como universalización de cobertura y de colaboración Interinstitucional.

Artículo 29. Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a:

VIII. La disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud;

Artículo 31. El Gobierno del Estado coadyuvará con las autoridades federales competentes para:

I. Que se garantice a la población del Estado la disponibilidad de medicamentos básicos, y

II. Que los establecimientos de los sectores público, social y privado dedicados al expendio de medicamentos y a la provisión de insumos para su elaboración, se ajusten a los preceptos legales aplicables.

En fecha reciente, el gobierno del estado, dio inicio al proyecto o programa denominado “Farmacias de la Gente”, según el cual, y, al menos por lo que ha trascendido en medios de información, pretende vender al público en general, medicamentos genéricos intercambiables, a un costo de \$10.00 (diez) pesos cada uno, sin distinción alguna.

Ante ello, es importante aclarar que este grupo parlamentario de Acción Nacional **no está en contra de programas que como éste**, que pretenden contribuir a brindar apoyos a las clases más desprotegidas, y por el contrario, siempre hemos manifestado nuestro voto a favor ante iniciativas o proyectos de esta naturaleza, como el que realiza el Ayuntamiento de Torreón desde hace dos años, similar al programa que se comenta en la presente; sin embargo, sí estamos en contra de la opacidad, la falta de certeza y la poca claridad cuando se trata de disponer de los recursos del erario, que son del pueblo y no del bolsillo de los gobernantes. Consideramos importante que en el caso que nos atañe, se brinde a todos los ciudadanos, empresarios, y legisladores, una informe detallado sobre este programa, para conocer a fondo, el motivo del mismo, los estudios o análisis que se hicieron para su implementación, tales como: estudio de mercado en su modalidad de oferta y demanda, el impacto social del programa, así como la forma y costos que conllevará su realización en el corto y largo plazo, ya que si se trata de medicamentos subsidiados por el gobierno del estado, este es dinero del pueblo y de nadie más, y por tanto nuestros conciudadanos tienen derecho a conocer todos los pormenores.

Además, quedan otras preguntas en el aire, como el hecho de conocer el listado de medicamentos que se venderán en las farmacias citadas, y saber si no existe la cantidad y costos razonables de los mismos en los competidores de la Iniciativa Privada, o en otras instancias oficiales. También es necesario conocer de qué forma se complementa este proyecto con el llamado Seguro Popular del Gobierno Federal, que de cierta forma persigue los mismos fines desde su creación, es decir, el acceso de la población a medicamentos y servicios clínicos a muy bajo costo, y donde además, **sí contemplan cuadros básicos de medicinas para enfermedades graves como el VIH y el Cáncer.**

Según la opinión de algunos conocedores del mercado de las medicinas, la existencia de proveedores de medicamentos similares o genéricos a bajo costo, es ya abrumadora, y lo que se requiere son instancias que ofrezcan a bajo precio tratamientos y medicinas para enfermedades graves, degenerativas, y de tipo mental, que suelen ser muy caros actualmente.

Tener *buenas intenciones* con el dinero de los contribuyentes es algo que obliga por lógica a los gobernantes a transparentar sus acciones y justificar las mismas.

Reiteramos que los integrantes de este grupo parlamentario, siempre apoyaremos programas de este tipo, pero, con la única condición de que sean creados con justificación y transparencia.

Por ello consideramos necesario que la Comisión de Salud de esta Soberanía procure un acercamiento con el Gobierno del Estado y la Secretaría de Salud Local, a fin de obtener los pormenores de este proyecto, y que a su vez, esta dictaminadora rinda un informe a esta Asamblea.

Por las razones expuestas presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Salud Analice esta Proposición para emitir los Resolutivos que estime pertinentes

Túrnese la Presente a la Comisión de Salud

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 112 Fracción II, 248, 249, 250 y 251 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 14 de Enero del 2008

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO
Rúbrica

DIP. JORGE A. ROSALES SAADE
Rúbrica

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
Rúbrica

DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVAN.
Rúbrica

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles” del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Creación de una Comisión Especial para Coadyuvar en la Solución del Problema Generado por el INFONAVIT al vender a una empresa privada presuntamente norteamericana la cartera vencida de más de 1,600 trabajadores vecinos del municipio de Acuña, Coahuila”.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto Diputado Presidente.

EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 49 fracción IV y 248 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante la que se solicita la creación de una Comisión Especial cuyo objeto sea coadyuvar en la solución del grave problema que afecta a más de mil seiscientos trabajadoras y trabajadores del municipio de Acuña, cuyos adeudos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) fueron vendidos como cartera vencida a una empresa privada, presuntamente de capital norteamericano. Esta arbitraria, irresponsable, usurera e injusta medida, tomada unilateralmente por el INFONAVIT, ha colocado en una situación vulnerable y crítica a un sector significativo de la clase trabajadora, por lo que el Congreso de Coahuila está obligado a adoptar las medidas necesarias para proteger el patrimonio de más de mil seiscientas familias coahuilenses.

En efecto, ante esta crítica situación las autoridades de ese municipio, así como los líderes de los sectores empresariales y obreros, han manifestado su rechazo a esta política criminal emprendida por un Instituto que según las leyes y la propia Constitución, debe procurar y garantizar el derecho a la vivienda de los trabajadores mexicanos. Por ello, no basta con que el Congreso de Coahuila, como órgano de representación popular, manifieste su solidaridad y apoyo a los trabajadores sino que es indispensable que se constituya en promotor de una solución justa del problema impidiendo, por supuesto, que se consuma este artero atentado contra el patrimonio de los trabajadores.

Es por ello que propongo la integración de una Comisión Especial que, a la brevedad, intervenga en la solución del problema planteado y analice las posibles vías que pueden ser promovidas en defensa del patrimonio de los trabajadores. Posibilidades que pueden ir desde la presentación de juicios de amparo sobre la base de solicitar la suspensión del acto reclamado, esto es, la venta de la cartera vencida, atendiendo a la naturaleza social y no mercantil del INFONAVIT, hasta la convocatoria a movilizaciones en solidaridad a los trabajadores y repudio a la criminal política neoliberal implementada por el INFONAVIT.

Por otro lado, no es admisible que el gobierno usurpador de Felipe Calderón, bajo cuyo cargo se encuentra el INFONAVIT, conduzca al país al retorno a las etapas ya superadas del capitalismo salvaje, cancelando la política social y sustituyéndola por el frío cálculo del interés monetario: Ya suficiente fue el deterioro de la economía popular con el "gasolinazo" y su secuela de incrementos desproporcionados en los artículos de primera necesidad para que ahora se pretenda despojar a los trabajadores de su patrimonio familiar utilizando trapacerías legales que atentan contra los derechos constitucionales de los mexicanos.

En atención a lo anterior solicito que la presente Proposición sea turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para los efectos de que analice la problemática planteada y, en caso de estimarlo procedente, solicite a la Junta de Gobierno la integración de una Comisión Especial.

Saltillo, Coahuila, a 13 de enero de 2008.

DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Readaptación Social en los Centros Penitenciarios del Estado.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PRIVATIVAS Y RESTRICTIVAS DE LA LIBERTAD PARA EL ESTADO DE COAHUILA, señala en el artículo 3° *"La ejecución de las sanciones privativas y restrictivas de la libertad tiene por objeto, cumplir un mandamiento emanado de autoridad jurisdiccional, y la readaptación social del sentenciado"*.

En su numeral 4° establece *"La readaptación social del sentenciado será mediante un sistema progresivo, técnico e individualizado, que tendrá como bases la disciplina, el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación"*.

En los últimos días se ha puesto en tela de duda la Readaptación Social en los Centros de Reclusión del Estado, derivado de la reincidencia de un ex convicto, quien obtuviera su libertad anticipada. Pero el problema es complejo no es una simple reincidencia, se trata del análisis en la eficacia de todo un sistema tal y como se señala en artículo 4 de la Ley citada.

La Readaptación Social es un problema complejo ya que para su efectiva conclusión, requiere, se de a través de un sistema, es decir el penitenciario, mismo que se encuentra en crisis desde hace muchos años, y que su misma complejidad requiere acciones complicadas.

El sistema penitenciario actual representa un gran costo social, que no readapta, no capacita para el trabajo, no educa, no dignifica a la persona, no propicia la reparación de daños causados a las víctimas, ni a la sociedad, eso a simple vista de una sociedad exigente.

En el más reciente informe presentado por el Gobernador del Estado el 15 de Octubre del pasado en la página 109 primer párrafo, se menciona que se otorgaron beneficios a reos del fuero común de la siguiente forma 500 remisiones parciales de la sanción y 319 preliberaciones. Con la entrega de estos beneficios 449 internos obtuvieron su libertad.

No dudamos que la intención del Gobernador es buena, mas sin embargo estamos consientes que el problema de la sobre población no se resuelve creando mas espacios carcelarios, y que una de las formas de disminuir el numero de internos a parte de la prevención efectiva y eficaz, es la de las preliberación, método utilizado como válvula de escape a este gran problema.

Ante este complejo problema creemos que la solución a este conflicto es el de reformar el sistema penitenciario, fincando las bases no en un Sistema de Readaptación Social, sino en un Sistema de Reeduación Social que ha mostrado mayor efectividad en algunos otros países donde ya se utiliza.

Seria importante aprovechar las recientes reformas que fueron aprobadas por esta soberanía en materia de Readaptación Social, para que a través de la Secretaria de Gobierno, hoy responsable de esta facultad del Estado y se realicen foros para una Reforma Integral al Sistema Penitenciario, convocando a especialistas en la materia, abogados, universidades e integrantes de la sociedad interesados en el tema.

Ya que es nuestra función como legisladores el velar por los intereses de nuestros representados, de quienes nos trajeron con sus votos a este Poder, corrigiendo las irregularidades y rezagos que padece el sistema de Readaptación Social en el Estado.

Nos corresponde trazar las directrices para que las políticas públicas en la entidad se enfoquen a garantizar la seguridad pública de los Coahuilenses, como lo es el problema por el que atraviesa el

sistema penitenciario, el cual amerita acciones urgentes para que los penales sean efectivos centros que reincorporen a los internos como ciudadanos capaces de contribuir al desarrollo y progreso del estado. Por lo antes señalado y con fundamento en dispuesto por los artículos 48, Fracc. IV, 248, 249, 250, 251 y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica de este H. Congreso, someto a consideración de esta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

Primero.- Que el siguiente Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y dictamen respectivo.

Segundo.- Que de así considerarlo la Comisión dictaminadora, se proponga al secretario de Gobierno la Realización de foros para una Reforma Integral al Sistema Penitenciario, convocando a especialistas en la materia, abogados, universidades e integrantes de la sociedad interesados en el tema.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Enero de 2008

Por el Partido Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza
Rúbrica.

Por el Partido Acción Nacional

Dip. Silvia G. Garza Galván.
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Alejandro de Luna González, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre "Trato de las baterías al término de su vida útil".

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

En estas ultimas fechas en que nuestro entorno se ha vuelto de vital importancia y aún más lo referente a los temas de protección al medio ambiente, tenemos que tomar en cuenta todos los factores que causan de alguna manera daño al ecosistema, tal es el caso de las baterías o "pilas", estas se fabrican en cantidades impresionantes, con el fin de satisfacer las necesidades de los consumidores que son cada día mayores y que sucede esto debido a que hoy por hoy casi todo se maneja a través de un control remoto y estos usan baterías ya sea "AA", "AAA", "D", o de cualquier otra, estas en su mayoría se consiguen de marcas poco reconocidas o incluso de marcas "piratas" que tienen poca duración y que de igual manera contaminan en la misma proporción que las baterías de alta duración,

Es grande el impacto al ambiente ocasionado por la utilización y manejo inadecuado de pilas y baterías en México; se sabe que varios componentes usados en su fabricación son tóxicos y por tanto la contaminación ambiental y los riesgos de afectar la salud y los ecosistemas dependen de la forma, lugar y volumen en que se ha dispuesto o tratado este tipo de residuos. Dado lo anterior, se calcula que en los últimos 43 años, en el territorio nacional se han liberado al ambiente aproximadamente mas de 635 mil toneladas de pilas, cuyos contenidos incluyen elementos inocuos al ambiente y a la salud , pero también elementos que pueden representar un riesgo debido a los grandes volúmenes emitidos, como es el caso

de 145,918 toneladas de dióxido de manganeso y otros elementos tóxicos como 1,232 toneladas de mercurio (Hg); 22,063 toneladas de níquel (Ni); 20,169 toneladas de cadmio (Cd) y 77 toneladas de compuestos de litio (Li). Dichas sustancias tóxicas representan casi el 30% del volumen total de residuos antes mencionado, es decir, aproximadamente 189,382 toneladas de materiales tóxicos para el periodo comprendido entre 1960 y 2003, para el día de hoy debemos de aumentar esta cantidad en la proporción debida.

Por lo menos 30 por ciento de cada pila está constituida por compuestos tóxicos, tales como mercurio, plomo, litio, cadmio y níquel y se estima que cada mexicano utiliza un promedio de 10 pilas al año, muchas de ellas "piratas", esto es de llamar la atención y en nuestro estado se deben de tomar cartas en el asunto y concientizar a la ciudadanía del manejo de estos residuos que al cúmulo de todos los que se arrojan por el total de los coahuilenses, es imposible concebir el bienestar de nuestra tierra que se esta muriendo con dichos embates tóxicos provocados por el uso inconsciente de tales productos.

La Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente es la indicada para promover los programas necesarios para la recolección de todos los productos que se consuman, sobre todo durante estas fechas en que con motivo de los regalos navideños y de reyes se incrementa en buena manera, y por otro lado lanzar una campaña en contra de las ventas, o bien crear conciencia en el publico consumidor a fin de que no compre las llamadas baterías "piratas", que sin duda aunque su valor pecuniario sea bastante bajo, no se podría comparar con el daño ocasionado, y su consumo es muy grande, en primera por el valor mencionado, y por otro lado debido a su corta duración, que ocasiona que el consumidor las este remplazando constantemente.

A pesar de esto, las pilas no reciben el manejo especial que amerita un residuo peligroso sino que van a parar a los tiraderos municipales, donde sufren la corrosión debido a la acción climática y procesos de fermentación de la basura, esto a pesar que las baterías de carbón en cuestión no son consideradas como altamente contaminantes, aun con esto podrían alcanzar a contaminar hasta tres mil litros de agua.

Es por esto que solicitamos por medio del presente, se implementen a través de la Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente campañas de recolección de baterías y así darles el manejo adecuado para que no vayan a parar a los basureros, y por otro lado crear conciencia en la ciudadanía a fin de reducir el índice de contaminación que nace debido al mal manejo de este producto.

UNICO.- Que la presente proposición se turne a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Saltillo, Coahuila, enero 15 del 2008

Diputado Alfredo Garza Castillo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Saracho Navarro, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Partido Revolucionario Institucional, sobre "La Construcción de la Autopista Monterrey-Saltillo".

Diputado Francisco Saracho Navarro:

De nuevo, la tragedia se abate sobre la Carretera Monterrey - Saltillo. El cinco de enero próximo pasado, ocurrió una colisión múltiple en esta vía de comunicación, resultando tres personas muertas y al menos doce lesionadas. Adicionalmente, el accidente produjo graves daños a trece vehículos, entre ellos dos de los llamados tráileres y, aún más grave, un autobús.

Llama la atención a los suscritos, miembros de esta Soberanía, la frecuencia y regularidad con que ocurren estos accidentes, sin que se adopten medidas para evitarlos. Por una parte, se encuentra pendiente la construcción de una nueva Autopista de Cuota Monterrey - Saltillo, que aún se encuentra demorada por motivos que no resultan claros. La construcción de esta nueva autopista, aliviaría sustancialmente el congestionamiento del tránsito vehicular de la autopista existente.

Cabe señalar que, es una arteria de esa importancia, cabría esperar que los servicios de la Policía Preventiva cumplieran con su misión, que es precisamente la de prevenir. Hasta donde hemos podido constatar las decenas de miles de personas que circulamos por esa autopista, los servicios de patrullaje de esta corporación son mínimos.

Estas labores de prevención, son tanto más necesarias en vista de las políticas formales e informales adoptadas en materia de transporte público federal. No necesitamos abundar mucho sobre el problema que representa el bajo nivel cultural y la falta de criterio de muchos conductores de grandes unidades de transporte público. Los alicientes económicos, el deseo, o la necesidad, de llegar prontamente a su destino y el gusto por la velocidad, agravados por el consumo han sido ingredientes frecuentes en las prácticas de conducción con imprudencia por parte de estos conductores.

Llama la atención que, esta falta de labor preventiva y de normas específicas, ha ocasionado que las unidades de carga pesada utilicen las carreteras a las velocidades que establecen discrecionalmente sus conductores, realicen repentinos cambios de carril, rebasen con gran lentitud y utilicen los carriles de alta velocidad.

Cabe insistir en que es necesario agilizar los trámites para la construcción de la nueva autopista de cuota, dado que se deja todo el peso de los mismos a las entidades federativas en lo que respecta a derechos de vía.

Por lo cual consideramos necesario turnar a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas el presente Punto de Acuerdo para su dictamen.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Antonio Jacinto Pacheco, Alberto Mendoza Balderas, Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional sobre "Investigación de lo referente al derrame de aguas negras en el arroyo El Charquito".

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Las Aguas Negras o Aguas Residuales así como su manejo se encuentran definidas en la Ley de Aguas Nacionales de la Siguiete Forma:

ARTÍCULO 3. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

VI. "Aguas Residuales": Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos público urbano, doméstico, industrial, comercial, de servicios, agrícola, pecuario, de las plantas de tratamiento y en general, de cualquier uso, así como la mezcla de ellas;

Las descargas de aguas residuales deben sujetarse a las cantidades, calidades y límites específicos que prevea la autoridad correspondiente; de conformidad con lo que previene la fracción XIV del mismo precepto que establece:

XIV. "Condiciones Particulares de Descarga": El conjunto de parámetros físicos, químicos y biológicos y de sus niveles máximos permitidos en las descargas de agua residual, determinados por "la Comisión" o por el Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para cada usuario, para un determinado uso o grupo de usuarios de un cuerpo receptor específico con el fin de conservar y controlar la calidad de las aguas conforme a la presente Ley y los reglamentos derivados de ella;

XVII. "Cuerpo receptor": La corriente o depósito natural de agua, presas, cauces, zonas marinas o bienes nacionales donde se descargan aguas residuales, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas, cuando puedan contaminar los suelos, subsuelo o los acuíferos..

XXII. "Descarga": La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor..

ARTÍCULO 7. Se declara de utilidad pública:

VII. El mejoramiento de la calidad de las aguas residuales, la prevención y control de su contaminación, la recirculación y el rehúso de dichas aguas, así como la construcción y operación de obras de prevención, control y mitigación de la contaminación del agua, incluyendo plantas de tratamiento de aguas residuales;

ARTÍCULO 44. La explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales superficiales o del subsuelo por parte de los sistemas del Distrito Federal, estatales o municipales de agua potable y alcantarillado, se efectuarán mediante asignación que otorgue "la Autoridad del Agua", en los términos dispuestos por el Título Cuarto de esta Ley.

Párrafo Tercero:

Corresponde al municipio, al Distrito Federal y, en términos de Ley, al estado, así como a los organismos o empresas que presten el servicio de agua potable y alcantarillado, el tratamiento de las aguas residuales de uso público urbano, previa a su descarga a cuerpos receptores de propiedad nacional, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas respectivas o a las condiciones particulares de descarga que les determine "la Autoridad del Agua".

Lo previsto en el artículo anterior de la Ley de Aguas nacionales, es concordante con lo que previene la **Ley para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Estado de Coahuila**, en sus siguientes dispositivos:

ARTICULO 3.- Las obras destinadas al abastecimiento de agua a los centros de población, comercios e industrias, incluyendo la captación, potabilización, conducción y distribución, así como las de drenaje, alcantarillado y las necesarias para el tratamiento de aguas residuales en los municipios del Estado, se harán conforme a lo dispuesto por la presente Ley y a lo que, en su caso, señale la Ley de Aguas Nacionales.

ARTÍCULO 4.- Las atribuciones que en materia de prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, serán ejercidas por:

I.- Los órganos descentralizados de la administración pública municipal, que se denominarán Sistemas de Aguas y Saneamiento;

II.- Las entidades paramunicipales constituidas conforme al Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; o

III.- Los particulares que obtengan la concesión del servicio en los términos de las disposiciones aplicables.

ARTICULO 21.- Para el cumplimiento de su objeto, los Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento, tendrán las siguientes atribuciones:

VII.- Realizar coordinadamente con las dependencias y entidades estatales y federales correspondientes, las acciones y obras necesarias para el control y prevención de la contaminación de aguas y el rehúso de las aguas residuales tratadas, así como para prevenir y, en su caso, corregir el impacto ambiental negativo;

Por su parte, los artículos 88 y 89 del mismo ordenamiento, establecen las sanciones y responsabilidades en que incurren tanto las autoridades del agua como los particulares por el hecho de no observar las normas para el manejo, distribución y descarga de aguas residuales.

El derrame o descarga de aguas negras de los colectores de Saltillo, Coahuila, en el arroyo conocido como el Charquillo, representa un riesgo de contaminación muy grande para el medio ambiente y el ecosistema del lugar. Hasta ahorita, las autoridades han minimizado el hecho, y han dejado entrever que quizá se trató de un particular que obstaculizó *sin querer* uno de los colectores, por lo demás han guardado hermetismo, no se habla de responsabilidades ni de cuantificación de daños o costo de la reparación y recuperación de la falla.

Por ello consideramos necesario que la Comisión del Agua de esta Soberanía investigue estos hechos y, que una vez concluida su indagatoria, emita los informes, exhortos o solicitudes que estime necesarios.

Por las razones expuestas presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión del Agua de Analice la Presente para emitir los Resolutivos que estime pertinentes

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 113 Fracción II, 248, 249, 250 y 251 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 14 de Enero del 2008

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

DIP. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS.

DIP. JORGE ROSALES SAADE.

Todos con rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión del Agua para los efectos procedentes.

A continuación solicito al Diputado Juan Alejandro de Luna González se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Leocadio Hernández Torres del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "El Grave Problema que existe en el País, con relación a los créditos para Viviendas que otorga el Instituto de Fondo Nacional para Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT).

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

El pasado día 12 de enero del año en curso, se realizó una protesta en el Municipio de Acuña, Coahuila, en la que participaron integrantes de distintos partidos políticos, organismos públicos autónomos, cámaras empresariales, colegios de abogados, representantes de industrias maquiladoras y asociaciones - entre otros -, con el fin de proteger y defender los derechos de los trabajadores que tienen celebrado un crédito con el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT).

Los problemas existentes entre trabajadores y el INFONAVIT, que fueron denunciados en ésta protesta, radican esencialmente en dos:

- La baja calidad de la construcción de las viviendas de interés social que les son entregadas a los trabajadores, vía créditos pactados con el INFONAVIT; y
- Las mínimas condiciones de negociación que otorga el INFONAVIT, a aquellos trabajadores que por alguna razón atraviesan por una situación que les impide llevar a cabo el pago su crédito de forma puntual y total.

Es sin lugar a dudas, éste segundo caso, el que mayor trascendencia de orden social representa, ya que resulta increíble y preocupante el procedimiento tan agresivo que instrumenta el INFONAVIT - a través de su área jurídica - contra aquellos trabajadores que incumplen de forma parcial o total con el crédito que tienen celebrado.

Un procedimiento en el que no se toman en cuenta las circunstancias tan adversas y vulnerables por las cuales atraviesa el trabajador, como son: el cambio de trabajo, con percepciones salariales más bajas, (distintas a las tomadas como base para el otorgamiento del crédito), o la pérdida del empleo.

Es en estos supuestos, donde se encuentran la gran mayoría de los casos en los que el INFONAVIT inicia todo un entramado judicial en contra de los trabajadores, con el fin de recuperar las viviendas, ello, sin mirar y analizar la situación específica del trabajador, en aras de establecer mecanismos que le otorguen alternativas de solución.

Causa extrañeza, la forma en que procede el INFONAVIT en estos casos, ya que parece olvidar los principios y misiones que lo rigen, como son: *"...hacer realidad el sueño fundacional de que los trabajadores, sobre todo los de menores ingresos, satisfagan sus necesidades de vivienda y retiro pudiendo adquirir, en etapas sucesivas de su vida, la casa que mejor convenga a sus intereses y posibilidades.....contribuir a que los trabajadores vivan mejor al cumplir con la doble responsabilidad social que nos ha sido encomendada:*

Poner a su alcance productos de crédito para que puedan adquirir, con plena libertad y transparencia, la vivienda que más convenga a sus intereses en cuanto a precio, calidad y ubicación; y así constituir un patrimonio familiar.....".

Sin embargo, no obstante la claridad con que se mencionan los objetivos del INFONAVIT, pareciera que se ha convertido en una sociedad de carácter mercantil que persigue fines de lucro, ya que al no poder recuperar los créditos vencidos, llega al extremo de venderlos a empresas como la denominada "SCRAP II", siendo el caso acontecido en el Municipio de Acuña, Coahuila, lo cual, si bien es cierto que jurídicamente resulta procedente, por otra parte deja a todas luces de manifiesto, el bajo sentido social con el que se identifica hoy en día, sentido social que sirvió de base en la formación del INFONAVIT en el año de 1972.

La anterior situación no es privativa del Municipio de Acuña, Coahuila, ya que esta forma de proceder por parte del INFONAVIT, se ha venido extendiendo a otros Municipios del Estado, como es el de Piedras Negras, Coahuila.

Es inexplicable entonces, que el INFONAVIT venda los créditos vencidos a despachos jurídicos o empresas, a cantidades por debajo de lo real, por considerar a estos créditos "cartera podrida o basura", como se les ha venido mal llamando, sin antes buscar ofrecer a los trabajadores opciones que les permitan conservar su patrimonio familiar.

Es por ello que atendiendo las consideraciones anteriores, estimo que el Congreso del Estado de Coahuila, no puede permanecer al margen de éste grave problema, por lo cual es necesario se analicen las situaciones vertidas en el cuerpo de la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con el fin identificar las causas y de esta forma estar en aptitud de proteger los derechos de los trabajadores que tienen celebrado un crédito con el INFONAVIT.

Por lo anteriormente expuesto, y haciendo uso de las facultades que me otorga el artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y con fundamento en sus artículos 199 y demás relativos del citado ordenamiento, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Que la presente Proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la **COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, para que previo su estudio y análisis, y de considerarlo procedente, determine que se realice una reunión con el titular de la Delegación del INFONAVIT en Coahuila, para analizar el procedimiento que se aplica a los trabajadores que reportan créditos vencidos; y en su caso, se envíe un respetuoso Exhorto al Director General del INFONAVIT, a fin de establecer los mecanismos necesarios y suficientes, que contribuyan a que los trabajadores con lo que se tiene celebrado un crédito, conserven su patrimonio familiar.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 14 de enero de 2008.

DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme a lo que dispone el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Raúl Xavier González Valdés, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jorge Antonio Abdala Serna, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal y Juan Carlos Ayup Guerrero, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "El cambio climático". Adelante Diputado.

Diputado Raúl Xavier González Valdés:
Gracias Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados:

En los últimos años a nivel mundial, han ocurrido cambios drásticos en el clima, observándose grandes precipitaciones pluviales, aumentos de calor así como la presencia de huracanes inusitados, todos estos cambios han obligado a repensar nuestro actuar en el mundo y la participación que tenemos en la generación de gases que propician el efecto invernadero.

Nuestro país no ha sido la excepción, y ha sufrido y sentido los efectos de dicho cambio climático, específicamente con fenómenos como inundaciones y huracanes, que han afectado a miles de personas en los últimos años; aunque no podemos dejar de señalar que, muchas de esas consecuencias tienen que ver con la negligencia, corrupción e ignorancia de las autoridades en sus políticas de prevención y preparación en materia de protección civil, para enfrentar este tipo de acontecimientos climáticos.

El caso más reciente, lo vimos dramáticamente magnificado en meses pasados, por las inundaciones que se vivieron en los estados de Tabasco y Chiapas, en donde en el primero de ellos además de inundar su capital, Villahermosa afectó a 17 municipios, y en Chiapas desafortunadamente se emitió la declaratoria de desastre para 26 municipios.

De igual forma, nuestro país ha visto como la fuerza de los huracanes ha ido en aumento, tal y como lo recordamos aconteció con el huracán Dean, que azotó los estados de Quintana Roo, Yucatán, Veracruz e Hidalgo, dejando a miles de familias sin vivienda.

Por otro lado es importante señalar, que en el ámbito mundial se cuenta con un informe detallado y preciso de los efectos del cambio climático, este es el Informe Stern, encargado por el gobierno británico al investigador Nicholas Stern, en el mismo se indica que "las pruebas científicas son apabullantes: el cambio climático es una grave amenaza mundial y exige una respuesta global urgente", en el mismo informe se ilustra que se "afectará a los elementos básicos de la vida de las personas de todo el mundo: el acceso al agua, la producción de alimentos, la salud y el medio ambiente. Centenares de millones de personas podrían padecer hambre, escasez de agua e inundaciones costeras a medida que el mundo se caliente".

Así las cosas, recientemente, investigadores del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente llaman la atención a los países en desarrollo, en particular a México, para que comiencen a prepararse ante los efectos devastadores de fenómenos climáticos que ya se viven en el mundo a causa del calentamiento del planeta.

Entre los efectos que se prevén del cambio climático en la población mundial de seguir la tendencia actual, serán que las temperaturas aumentarán de 2 a 3 grados centígrados durante los siguientes 50 años, ello ocasionaría problemas relacionados con el abastecimiento de agua, aumento de las sequías y cada vez más acentuadas inundaciones. Además el cambio climático propiciará el número de muertes por desnutrición y estrés térmico, también las enfermedades de transmisión, como la malaria y el dengue podrían propagarse rápidamente propiciando muchas pérdidas humanas, y en latitudes próximas al frío aumentarán las muertes relacionadas con este tipo de clima.

Así mismo, entre los problemas que se avecinan, con este cambio climático se encuentra el deshielo de los glaciares, lo que propiciará inundaciones y reducirá las reservas de agua durante la estación seca para alrededor de 800 millones de personas en el mundo, particularmente en la India, China y Sudamérica.

Esto nos muestra que como país, debemos comenzar a trabajar en la elaboración de estudios científicos, en los cuales se involucren las entidades federales y las estatales así como los centros de investigación y las universidades con la finalidad de saber con un alto grado de precisión los efectos que esta teniendo el cambio climático en el desarrollo regional y por cada entidad federativa, identificando las debilidades y problemas inherentes en los estados y municipios, con lo cual se podrá establecer de manera coordinada políticas públicas, enlazadas con la sociedad civil, para aminorar los efectos de las variaciones en el clima.

No obstante que México, ha contraído compromisos para aminorar los efectos del cambio climático; como la ratificación del Convenio Marco sobre Cambio Climático y el del Protocolo de Kyoto, así como de reconocer que nuestro país, a través de sus gobiernos, ha establecido e implementado estrategias para estabilizar el cambio climático, observamos con preocupación que no se han podido evitar los desastres naturales propiciados por el cambio climático, además de que estos van en aumento año con año, y desafortunadamente la población más necesitada es la que padece con mayor fuerza estos cambios climáticos y en algunos casos inclusive derivado de la negligencia humana.

En ese sentido los suscritos diputados consideramos que el gobierno federal junto con los gobiernos estatales y municipales, deberán coordinar sus políticas públicas de acuerdo a los impactos ambientales que se desprendan de los diversos estudios elaborados por cada entidad federativa y de ahí emprender acciones concretas, efectivas y permanentes para mitigar los efectos devastadores que se tendrá sobre la población en los próximos años, así como los que ya se están padeciendo.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la presente proposición sea turnada a la comisión de Ecología y Medio Ambiente, de este Honorable Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila., a 15 de Enero de 2008.

Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLES", del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ V.

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente para los efectos procedentes.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 13:00 horas con 20 minutos del día de enero del 2008, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 22 de este mismo año. Muchas gracias.